

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOAD8-14

Rev. 07

Página 1 de 2

NÚMERO: 292 / LIC	FECHA EMISIÓN: 13/12/2023	FECHA ENTREGA: 26/12/2023	CONTRATO: 292/LIC/145/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: ADJ. DIR. PART. DES. LIC. PUB. NAL. No: N75-2023 ANEXO 1-B		FECHA DE FALLO:N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN		
R.F.C: EAAT8707012TS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TANIA GEMA ESTRADA ALAMILLA DOMICILIO FISCAL: CERRADA O PRIVADA GAVIOTAS, NO. EXT. D4 , NO. INT. M 17 L 43, COLONIA VILLAS DE PACHUCA, PACHUCA DE SOTO , HIDALGO, CP: 42083	NÚM. REQ.: 1611 CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 292100 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. CLAVE: R006 RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS RUBRO: N/A - N/A		INCISO N/A

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
1	11	PIEZA	BISAGRA CUADRADA 2 1/2" ACERO CROMO MATE, PLANA. MARCA HERMEX	\$ 54.50	\$ 599.50
2	11	PIEZA	BISAGRA CUADRADA 2" ACERO CROMO MATE, PLANA. MARCA HERMEX	\$ 41.91	\$ 461.01
3	15	PIEZA	CANDADO DE ACERO LARGO DE 60 MILIMETROS. MARCA PHILLIPS	\$ 260.93	\$ 3,913.95
4	7	PIEZA	CERRADURA DE PERILLA CILINDRICA PARA ENTRADA CROMO MATE CON LLAVE. MARCA PHILLIPS	\$ 213.42	\$ 1,493.94
5	11	PIEZA	CERROJO LLAVE-LLAVE CILINDRO METÁLICO CROMO MATE, LLAVE TRADICIONAL. MARCA HERMEX	\$ 251.87	\$ 2,770.57
6	10	PIEZA	CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO. MARCA PHILLIPS	\$ 522.89	\$ 5,228.90
7	8	KIT	ESTOPERO ARM CON CUERDA FLUXÓMETRO SF-110. MARCA HELVEX	\$ 325.15	\$ 2,601.20
8	8	PIEZA	FLOTADOR DE PLÁSTICO CON VARILLA DEL No. 3 TANQUE BAJO. MARCA ROTOPLAS	\$ 105.45	\$ 843.60
9	7	PIEZA	FLOTADOR DE POLIURETANO NO. 6 CON VARILLA TANQUE ALTO. MARCA ROTOPLAS	\$ 123.30	\$ 863.10
10	4	PIEZA	FLUXÓMETRO PARA WC DE MANIJA CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL. MARCA HELVEX	\$ 7,160.76	\$ 28,643.04
11	7	PAQUETE	HERRAJE DE BRONCE PARA WC CON 7 PZAS.. MARCA RUGO	\$ 1,232.86	\$ 8,630.72
12	9	PIEZA	MANIJA PARA WC PALANCA METÁLICA CROMADA. MARCA FOSET	\$ 36.20	\$ 325.80

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66/LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

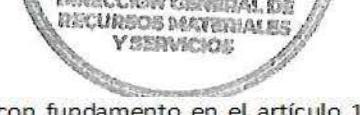
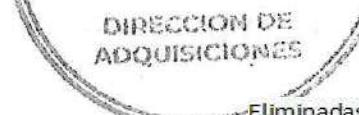
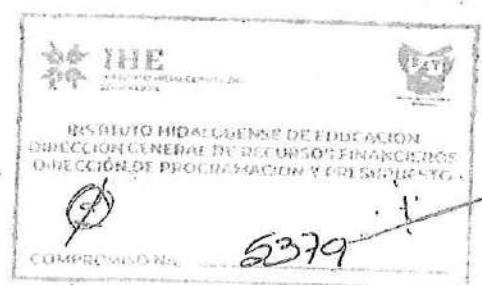
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN											FOAD8-14	Rev. 07
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES												
PEDIDO												Página 2 de 2

NÚMERO: 292 / LIC	FECHA EMISIÓN: 13/12/2023	FECHA ENTREGA: 26/12/2023	CONTRATO: 292/LIC/145/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P	ADPD AD ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: ADJ. DIR. PART. DES. LIC. PUB. NAL. No: N75-2023 ANEXO 1-B	FECHA DE FALLO:N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN		
R.F.C.: EAAT8707012T5	NÚM. REQ.: 1811	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TANIA GEMA ESTRADA ALAMILA	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: R008		
DOMICILIO FISCAL: CERRADA O PRIVADA GAVIOTAS, NO. EXT. D4 , NO. INT. M 17 L 43, COLONIA VILLAS DE PACHUCA, PACHUCA DE SOTO , HIDALGO, CP: 42083	PARTIDA PRESUPUESTAL: 292100 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN		
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		INCISO N/A
		RUBRO: N/A - N/A		

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL I.H.E., CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL I.H.E.		
R.F.C. [REDACTADO]					
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN				SUBTOTAL:	\$ 65,376.33
BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL.				I.V.A. %:	\$ 9,020.01
VENTA PRIETA				OTROS CARGOS:	0.00
PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080				TOTAL:	\$ 65,395.34

COMPRADOR		AUTORIZACIÓN
MTRO. LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VAZQUEZ		M. EN A.C. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		EDUCACIÓN INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN



ELABORÓ: RAUL SANTANDER MIMIAGA

Eliminadas 2 palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: RFC del Instituto.

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSPART. 18)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I. H. E. Y POR LA OTRA, LA C. TANIA GEMA ESTRADA ALAMILLA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXII, , 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E..

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. N75-2023 ANEXO 1B.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. [REDACTADO]

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, ASÍ COMO SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE DESCRIBEN AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO.

II.2 QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APLICABLE.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPOSTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

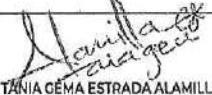
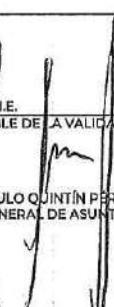
PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROCAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS

POR "EL INSTITUTO"

RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO	RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL	TESTIGOS
LIC. RAÚL HERNÁNDEZ MÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO M. EN A. L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	MTR. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIBRÍAN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.
 MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.		 C. TANIA GEMA ESTRADA ALAMILLO QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR No. IDMEX917040271 EXPEDIDA POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIBRÍAN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES		